



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 SEP 2022

**PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020-00101**

Revisado el informe secretarial y una vez analizadas las diligencias, el Juzgado se pronuncia en los siguientes términos:

**Agréguese** a los autos la comunicación arrimada por el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, a través de la cual informa que fue tenido en cuenta el embargo de remanentes decretado por esta Oficina Judicial, dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE (2),

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 80 hoy

 30 SEP 2022

ALEJANDRO SALINAS  
Secretario

SR.